

VICIOS Y VIRTUDES DE UNA PROPOSICIÓN DE LEY DE EUTANASIA (PARTE I)

MARTES 29 DE OCTUBRE A LAS 19:00H.
AAVV VALLE-INCLÁN DE PROSPERIDAD
C/ CARDENAL SILÍCEO, 23
MADRID

Ante una ley de eutanasia: pros y contras de una propuesta

Sin duda en la próxima legislatura las Cortes aprobarán una ley reguladora del derecho a ser ayudado a morir. Anteriormente tanto UP como PSOE presentaron sendas Propuestas de Ley (PL) aunque solamente la socialista entró en comisión y fue discutida. Sin embargo, el filibusterismo político conservador retrasó el procedimiento y acabó la legislatura sin lograr un texto que fuera a Pleno. La pasada legislatura ha estado vacía y solamente se puede reseñar que el Grupo socialista presentó una nueva PL que ha fenecido con el cierre del Congreso. Es de esperar que tras las elecciones y formación de las Cortes entre en el Congreso una nueva PL que pueda tener viabilidad. Al parecer últimamente Ciudadanos estaba dispuesto a apoyar una ley de eutanasia.

Dado el parecido de las propuestas presentadas podemos tomar ya de inicio la última PL socialista y analizar los vicios y las virtudes de dicha propuesta en tres parcelas tal como indico.

CÓMO NACE UNA LEY

- Si una ley es para los ciudadanos, si la hacen representantes de los ciudadanos, algo tendrán que decir los ciudadanos y los partidos tendrán que detectar sus problemas y su opinión y voluntad políticas.

- La voluntad de tener una ley de acuerdo con la demanda popular se recoge en las tres propuestas. Pero en el escenario del Congreso se ha visto el juego partidario, la tensión de partidos para ver quién se ponía la medalla de la futura ley cuando las PL parecen políticamente gemelas.

- Una ley nace y se hace desde la demanda, es decir con la realidad social en la mano. La PL última dice en la primera línea de la Exposición de Motivos que la ley pretende atender a la demanda social de la ciudadanía... Pretensión curiosa por ponderada cuando el PSOE rechazó más de una decena de iniciativas y propuestas durante dos legislaturas con el eslogan: 'no existe demanda social para tal ley...' Y, además, ahora la PL no cubre la demanda social que se aprecia en las encuestas. Habrá, pues, que analizar sobre todo la importante encuesta del CIS: contenido, por centajes y respuestas desde la postura partidaria (ideología política) y desde la postura religiosa de los encuestados. Interesa estos puntos porque siempre la beligerancia procede de partidos conservadores o de instituciones y asociaciones religiosas.

- La verdadera garantía y legitimación de una ley es que se acomode a los valores constitucionales. Por ello interesa analizar el acercamiento o la distancia del contenido de la PL a la CE. El tablero de la CE es donde hemos de jugar todos incluidos los partidos de un color u otro. Atención, pues, a los artículos 1, 10, 15 y la constelación de derechos y libertades que aparecen a lo largo del texto constitucional.

F. Pedrós